



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

Gestión administrativa de proyectos de Investigación en entidades de educación superior

Ensayo para optar al título de especialista en finanzas y administración pública

Bolívar Perdomo Cabrera

**Universidad Militar Nueva Granada
Facultad de Ciencias Económicas
Especialización en Finanzas y Administración Pública**

**Bogotá
Julio de 2014**

Gestión Administrativa de Proyectos de Investigación en Entidades de Educación Superior

Autor: Bolívar Perdomo Cabrera¹

Resumen

La modernización de las instituciones de educación superior implica la transformación de su gestión administrativa así como cambios en las relaciones internas y con el entorno. Es necesario flexibilizar las estructuras, hacerlas más livianas y promover esquemas que aseguren mayor compromiso de todas las dependencias de las instituciones Educativas Publicas de Educación Superior, agilizando los procesos internos.

Dentro de este esquema se definirán las directrices o lineamientos de las plantas de personal para hacer una mejor utilización de los recursos del estado para el desarrollo de los proyectos de Investigación mediante participación activa de los diversos entes de las entidades que desarrollan los programas de Investigación, para mejorar la toma de decisiones y realizar una mejor Gestión de las Unidades Administrativas y Académicas en cada uno de los Proyectos de Investigación.

Palabras clave: gestión administrativa, programas, proyectos, investigación, recursos.

Abstract

The modernization of the Institutions of Higher Education implies the transformation of their administrative management as well as changes in the internal relations and the environment. It is necessary make the structures flexible, make them lighter and promote schemes that guarantee a greater

¹ Bolívar Perdomo Cabrera. Arquitecto Universidad Católica de Colombia.
Manejo de Presupuesto y Contratación en la Universidad Nacional de Colombia.
Correo electrónico: bperdomoc@gmail.com.

commitment of all the dependencies of the Public Educational Institutions of Higher Education, streamlining the internal processes.

Within this scheme will be defined the guidelines of the personal plan to make a better utilization of the government resources for development of the investigation projects through active participation of the different entities that develop the investigation programs, to improve the decision making and accomplish a better Management of Administrative and Academic Units in each one of the investigation projects.

Key words: administrative management, programs, projects, investigation, resources.

Introducción

El sistema de investigación de las entidades de educación superior estructura los proyectos de investigación con el objetivo de incentivar, gestionar y apoyar las labores de formación para la investigación, la creación y la innovación a través de ofertas integrales de estímulos que articulen la gestión administrativa, la formación y la investigación en proyectos de pregrado y posgrado, con proyección a nivel regional, nacional e internacional, para ampliar y favorecer la transferencia de conocimientos. Para lo cual se da apertura a los programas nacionales de investigación con los cuales se busca motivar y dar la vinculación de los estudiantes de pregrado a las labores de la investigación.

Todas las disposiciones están estructuradas en el marco de la Ley 1188 de 2008 y el decreto 1295 de 2010 el cual rige el Ministerio de Educación Nacional y mediante el cual los investigadores reciben herramientas metodológicas para introducir planteamientos y aporte de soluciones a problemas mediante proyectos de investigación. Desde este punto de vista se espera contribuir al fortalecimiento de un sistema de investigación dentro de la educación centrado en procesos de enseñanza que permite la enfatización de los proyectos de investigación.

La política de “Apoyo al fortalecimiento y consolidación de los grupos y centros de investigación del país” se establece a partir La Ley 29 de 1991 modificado por la ley 1286 de 2009 de Ciencia y Tecnología, para lo cual el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias - construye un modelo conceptual de manera conjunta con la comunidad científica y académica, el cual está en permanente análisis, evaluación y ajuste.

Así mismo se promueve la internacionalización de la investigación que adelanten las instituciones de educación superior al apoyar a los estudiantes para que adelanten sus trabajos de grado en instituciones extranjeras a manera de intercambios internacionales y permiten a estas instituciones para que conozcan y se vinculen a los proyectos que aquí se desarrollan. Para la formulación de proyectos de investigación internacionales se ofrecen o se hacen presentaciones en eventos académicos internacionales para investigadores de pregrado y posgrado extranjeros y se promueve la participación de actividades académicas llevadas a cabo en las instituciones nacionales como son las pasantías de investigación. Que son promovidas por **Colciencias** a través del programa nacional de movilidad nacional para la investigación con sus criterios de participación y alcances desde allí se pretende apoyar la movilidad para la formulación de proyectos a presentar al Sistema General de Regalías para financiación. (Universidad nacional de Colombia, www.dib.unal.edu.co)

Desde la parte de la gestión administrativa se va a apoyar la presentación de convocatorias públicas de entidades externas a los programas y grupos de investigación además de fomentar las capacidades científicas y tecnológicas en toda la comunidad académica con el fin de propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Desde esta perspectiva se debe crear un sistema financiero **que apoye para el control de ejecución presupuestal** e informes de aplicación para cada uno de las dependencias que manejen los proyectos de investigación.

Para realizar toda la gestión administrativa de los proyectos de investigación se debe estructurar y formalizar el procedimiento para formular la propuesta el proyecto, notificación y posterior ejecución del mismo. Para ello la institución pública debe manejar una estructura orgánica que delinee claramente cada uno de los procedimientos a seguir.

Esta estructura debe estar compuesta por un Director de Proyecto o investigador, la propuesta, área del proyecto de investigación, unidad de gestión del proyecto, sistema de talento humano (incluye sistema o programa administrativo financiero que maneja el proyecto), actos administrativos que permiten su ejecución.

Desde la parte de actividades para los procedimientos de los proyectos se tiene: La formulación de la propuesta del proyecto de investigación, revisión académica, avalación de la propuesta, aprobación de la propuesta académica y notificación.

Iniciar los diferentes procesos con la recopilación de información al interior de las instituciones y terminar con la socialización de las Políticas en las instancias de cada una de las Entidades Públicas.

Se formularan y divulgaran todos los términos de referencia de las diferentes convocatorias de Proyectos de Investigación tanto de financiación interna como de financiación externa e internacionales. Todo este proceso se hará en base a la identificación de los diferentes tipos de convocatorias y se prestara la asesoría y acompañamiento a cada una de las dependencias para la presentación de cada una de las propuestas.

Desde la parte Administrativa se plantea una Reglamentación Institucional para instaurar una cultura de mejoramiento continuo, calidad y control, mejoramiento de procesos y estructuración del Sistema de Investigación (Dirección de Proyectos de Investigación) desde la Gestión Administrativa, financiera y de recurso humano.

Para el seguimiento y acompañamiento administrativo – académico de las actividades de Investigación se debe crear un Sistema que permita la verificación de la correcta ejecución presupuestal y financiera y cumplimiento de todos compromisos adquiridos en los proyectos de investigación.

Las actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país.

Los programas de investigación deben prever la manera cómo va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos.

Los programas deben describir los procedimientos para incorporar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes. Se deben o promover ambientes de investigación, innovación o creación, el cual exige Políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación. Para los programas nuevos de pregrado debe presentarse el proyecto previsto para el logro del ambiente de investigación y desarrollo de los mismos, que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados.

Los productos de investigación en los programas en funcionamiento de pregrado y Posgrado y los resultados de investigación con auspicio institucional, para los programas nuevos de maestría y doctorado. En los programas de maestría y doctorado la participación de los estudiantes en los grupos de investigación o en las unidades de investigación del programa.

La disponibilidad de profesores que tengan a su cargo fomentar la investigación y que cuenten con asignación horaria destinada a investigar; títulos de maestría o doctorado o experiencia y trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados.

Otra parte importante en la mayoría de los programas y proyectos de investigación es el recurso humano, por que debido a desinformación y por falta de preparación administrativa no se logran llevar a cabo muchos programas de investigación, porque desde allí se hace la gestión inicial y se lleva a cabo la buena ejecución de todos los proyectos de investigación. Las instituciones de educación superior deben destinar el recurso humano capaz, preparado y suficiente para un buen desarrollo de todos sus programas.

Gestión de programas de proyectos de investigación

En el país existen diversas instituciones de educación superior que por su misma razón de ser deben promover programas de investigación pero que son débiles para llevar a cabo los programas por la falta de apoyo estatal y por qué no hay un reconocimiento social y económico, por falta de interés de los entes externos de investigación. Esto da como consecuencia emigración de nuestros Investigadores y grandes actores de diferente orden de programas de investigación.

Los entes de educación superior a través de las universidades del orden público y privado de país están en la obligación de promover las actividades científicas de la comunidad universitaria, a través de la gestión, el fomento y el asesoramiento de los procesos relacionados con las convocatorias internas y externas que financian proyectos y programas de investigación y creación, para contribuir con el desarrollo de la investigación en las entidades de educación superior a nivel de pregrado y de posgrado.

Las instituciones de educación superior desarrollarán sus actividades bajo estándares de calidad, ofreciendo asesorías y gestión administrativa eficiente para los diferentes programas y proyectos de investigación y creación. Estas actividades las llevará a cabo con el apoyo de profesionales idóneos con probada experiencia para la gestión de sus procesos. Todo esto con el objetivo de poner a las entidades de educación superior en el primer lugar del conocimiento científico,

tecnológico y creativo a nivel internacional, ser Instituciones de investigadores por excelencia para lograr una proyección internacional.

En el marco de esta política se define el “grupo de investigación” según *Colciencias*, como el núcleo o unidad básica del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION –SNCTI- para la generación de conocimiento a partir de la investigación. También identifica y reconocer la dinámica de los grupos, establece estrategias para promover el fortalecimiento y consolidación, así como la creación de nuevos grupos. (Colciencias, plataforma ScienTI - Colombia www.colciencias.gov.co)

Hoy Colombia cuenta con la base de datos más completa sobre producción científica y académica, en la que se identifican los actores que intervienen en los procesos de investigación y generación nuevo conocimiento, se denomina Plataforma -ScienTI- Colombia (Sistema de Ciencia y Tecnología de Investigación), la cual permite registrar en línea, a partir de sistemas de acumulación y procesamiento de información, las actividades de la comunidad científica y tecnológica nacional, lo que contribuye con la definición de políticas, estrategias y mecanismos que apoyan la consolidación de capacidades científicas en el país.

“(ScienTI) cuenta con aplicativos para registrar la información a nivel individual (CvLAC), de grupo (GrupLAC), y de institución (InstituLAC)”, los cuales permiten disponer de una base de datos con información en tiempo real provista directamente por los investigadores. (Colciencias, plataforma ScienTI - Colombia www.colciencias.gov.co)

Conociendo la importancia de tener la información actualizada por parte de la comunidad científica y académica del país y teniendo en cuenta la relevancia de ser “grupo reconocido” para poder acceder a los diferentes procesos de convocatorias de Colciencias, se hizo una revisión de los registros actuales en GrupLAC que podrían ser reconocidos como grupos de investigación científica o tecnológica por *Colciencias*, y de acuerdo con los requisitos definidos en el

documento “Modelo de medición de Grupos de Investigación, Tecnológica o de Innovación” se plantean los siguientes Objetivos: Consolidar la investigación a nivel nacional de las Universidades y proyectarla a nivel internacional con estándares mundiales de productividad y calidad.

Para lograr una gestión administrativa efectiva y consecuente con la parte académica – docente se deben ejecutar de acuerdo a los siguientes planteamientos:

Objetivo específico: Realizar la planeación de la investigación para conectar las capacidades internas con los problemas y oportunidades externas a las entidades de educación superior. Fortalecer la relación docencia-investigación, a través de la vinculación de los estudiantes de pre y postgrado en las labores de los grupos de investigación. Incrementar la cantidad de recursos financieros para proyectos de investigación obtenidos a través de convocatorias internas y entidades externas de las instituciones. Publicar, comunicar y difundir los resultados de investigación y creación científica y artística a nivel nacional e internacional y brindar soporte en la gestión de patentes. Apoyar y fortalecer la gestión de la investigación y los procesos para la consecución de recursos para investigación en cada una de las instituciones de educación.

Cumpliendo con el desarrollo de los objetivos específicos se deben dar unos **resultados** que concretamente son: Identificación de las líneas de investigación. Apoyo a semilleros de investigación a través del apoyo a trabajos de grado de estudiantes de pregrado vinculados a las labores de los diversos grupos de investigación. Aumento del número de investigadores asociados a proyectos de los grupos de investigación patrocinados por Colciencias con apoyo de los entes universitarios. Aumento de la cantidad de estudiantes becados para el desarrollo de los programas de postgrado de la Universidad asociados a investigación. Aumento de la cantidad de recursos económicos para la financiación de proyectos de investigación por entidades externas. Aumentar los productos generados a través de las labores de investigación y creación artística. Simplificar los procesos

y los trámites administrativos de la investigación y la consecución de recursos externos.

De acuerdo al desarrollo de cada uno de los planteamientos de los programas de investigación desde la parte de la gestión hay una serie de **Metas por Objetivos** a cumplir y se señalan de la siguiente forma: Identificar y clasificar las áreas y capacidades de investigación para los grupos clasificados por Colciencias de acuerdo a cada vigencia. Identificar y clasificar los problemas y oportunidades de investigación y desarrollo externo e interrelacionarlos con las capacidades internas. Crear el programa de semilleros con el patrocinio de determinada cantidad de estudiantes de acuerdo a su rendimiento anualmente para realizar sus proyectos de pregrado. Aumentar el porcentaje anual de la cantidad de jóvenes investigadores de cada año sobre el estado actual de la cantidad de jóvenes investigadores asociados a los grupos de cada Institución de educación superior. Aumentar la cobertura de estudiantes de doctorado becados en un porcentaje absoluto anual sobre el estado anual porcentual de estudiantes becados correspondiente a cada institución. Aumentar el porcentaje absoluto anual la cantidad de recursos externos para proyectos de investigación de cada entidad universitaria. Captar un mínimo porcentual de los recursos financieros puestos a disposición por cada entidad de educación superior de su Plan Global de Desarrollo. Presentar el estudio de las capacidades actuales de las locaciones de investigación de las entidades de educación superior con el fin de identificar y planear la infraestructura de los mismos con miras a captar mayores recursos externos para su fortalecimiento. Gestión de un número de terminado de patentes anuales e incrementarlas sucesivamente anualmente. Aumentar el número de revistas en cada una de las entidades de educación superior en **categoría A1 de Colciencias**. (Universidad nacional de Colombia, planeación estratégica www.dib.unal.edu.co)

Apoyar la publicación de un volumen en inglés para la revista A1 de Colciencias por año. Realizar el Encuentro Nacional de Investigación en Posgrados anualmente. Apoyar la movilidad de determinada cantidad de investigadores por año (profesores

visitantes y presentación de resultados en el exterior). Apoyar la realización de cátedras internacionales de investigación en los periodos inter semestrales. Apoyar la divulgación de determinada cantidad de eventos por año de resultados de la producción científica y artística. Simplificar al mínimo necesario la cantidad de los procedimientos administrativos de investigación.

Establecer un modelo de gestión como parte de la estructura de las unidades de investigación de cada una de las instituciones universitarias. Mejoramiento del Sistema de la información de la investigación en cada una de las instituciones de educación superior.

De acuerdo a los anteriores planteamientos se deben seguir los siguientes lineamientos para llevar a cabo una eficaz gestión administrativa en cada uno de los proyectos de investigación en cada una de las entidades de educación superior que desarrollan los proyectos de investigación.

Lineamientos y Directrices o línea de acción de Investigación. Definir directrices o líneas de acción para el desarrollo de la Investigación en las Universidades Públicas y privadas, mediante la discusión y participación activa de los diversos actores del Sistema de Investigación de cada una de las entidades universitarias de país con el fin de mejorar la toma de decisiones y la gestión de la investigación.

Este procedimiento inicia con la recopilación de la información al interior de cada Universidad y termina con la socialización de la Política en los diferentes niveles e instancias del respectivo ente universitario.

Las actividades planteadas. Recopilación de información al interior de las Instituciones de educación superior: Consultar a los diversos actores de investigación (Grupos, centros, institutos) sus experiencias, iniciativas, expectativas, dificultades y referentes históricos en materia de investigación por medio de información primaria e información secundaria como son Documentos

varios sobre el desarrollo y evaluación de los resultados de la investigación. Aquí se utilizan las bases de datos de *Colciencias*. Análisis de la información. Depuración, estudio y clasificación consolidada de la información de acuerdo a informes previos y antecedentes de las propuestas de proyectos de investigación.

Elaboración de Propuestas. Se propone elaborar documentos que contengan las directrices generales de investigación y sus líneas de acción. Se hace una propuesta preliminar de directrices y líneas de acción.

Validación de las Propuestas. Se Revisa la información y confronta su pertinencia con los lineamientos institucionales.

Evaluación y ajuste de las Propuestas. Se Analiza y discute la propuesta de política y se hacen sugerencias y observaciones en cabeza de los miembros de los comités de investigación de la respectiva entidad universitaria. Se realizan las recomendaciones para los Ajustes en el documento según las observaciones y sugerencias pertinentes realizadas por los Comités de Investigación.

Socialización de las Propuestas. Presentar la propuesta a los actores de los programas de investigación y a las áreas administrativas pertinentes.

Aprobación de la Política y socialización. La política y el acuerdo correspondiente son aprobados por la instancia correspondiente en cada entidad universitaria, haciendo que esta sea de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la comunidad universitaria, se da a conocer su normatividad a cada uno de los actores del ente de educación superior.

Una vez desarrolladas todas directrices para las propuestas de los programas de investigación por parte de las entidades de educación superior se debe proceder a la Planeación estratégica de los proyectos de investigación, de acuerdo a esto los alcances generales que se deben ejecutar son: Elaboración, proporción,

revisación y ajuste de normas para las actividades de Investigación e innovación, de acuerdo a las necesidades de las entidades de educación superior del país, mediante la participación de diversos grupos de investigación en cada una de las instituciones con el fin de mejorar los procesos relacionados con la Investigación y la Innovación actualizando la reglamentación de acuerdo con sus necesidades.

Este procedimiento aplica para elaboración y aprobación de la reglamentación de Investigación, creación científica e Innovación en la Investigación. Este procedimiento inicia con la recopilación de necesidades y sugerencias acerca de la reglamentación y termina con la notificación de la misma en los diferentes niveles e instancias de las Universidades del país.

Las actividades a seguir dentro de la planeación de los programas de investigación tenemos: *Identificación de necesidades y propuestas de reglamentación*. A través de los análisis que realizan los equipos de investigación de los entes de educación superior se debe sugerir y elaborar propuestas de la normatividad de acuerdo con las necesidades existentes y al diagnóstico de la reglamentación.

Acompañamiento a los Directores de los proyectos de investigación. Hacer acompañamiento a los Directores de Investigación para dar a conocer la propuesta de la reglamentación en los entes, Centros e Institutos y recopilar las sugerencias u observaciones. Emitir la normatividad, según el caso, que certifique la vigencia del reglamento para los proyectos de investigación.

Una vez hecha la planeación se procede a la gestión del desarrollo de los proyectos.

Desarrollar actividades que permitan contar con los mecanismos para realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión de la investigación y creación artística por medio de la solicitud y elaboración de informes parciales o finales y la recopilación

de toda clase de información en temas de investigación y creación científica y artística para verificar el cumplimiento de metas y objetivos de proyectos específicos, avances en la gestión de las dependencias de los entes universitarios en actividades de investigación científica y creación artística y el cumplimiento de las actividades y metas con respecto a los lineamientos propuestos, al igual que obtener una evaluación por parte de los solicitantes que incluya solicitudes de mejoramiento y de acciones preventivas y correctivas.

Una vez vista la anterior propuesta metodológica para la gestión de proyectos de investigación se puede analizar que en país carecemos en gran medida de una cultura basada en “la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento, y la investigación científica, la innovación y el aprendizaje permanentes”, que nos permita definir las bases para “formular un Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Desde otra óptica es importante incorporar a actores importantes y que son fundamentales para el desarrollo de los programas y proyectos de investigación como es el sector privado de producción, quienes con su vinculación pueden ayudar a enriquecer el desarrollo del conocimiento científico y proyectar el desarrollo tecnológico y productivo que nos pueden permitir una visualización tanto a nivel nacional e internacional.

A pesar de los esfuerzos por parte de las entidades correspondientes del gobierno para fortalecer la capacidad de investigación científica y la formación de investigadores en el país, estas no han tenido el suficiente impulso por falta de estrategias y un plan de desarrollo de alta calidad por parte de las instituciones de educación superior. Esto unido también a la falta de esfuerzos de los diversos sectores privados para impulsar las diversas áreas de conocimiento de las ciencias para ayudar a desarrollar los programas de investigación tanto en lo científico como en lo social y humano que en definitiva traería como consecuencia

un mejor desarrollo del país, y ayudaría también al mejoramiento de la calidad de la educación en los entes de educación superior en pregrado y posgrado.

Otro punto importante que se debe revisar es ¿qué pasa con las ciudades intermedias y pequeños municipios?, es importante echar una mirada a estos sitios para hacer una descentralización de los aportes para la investigación a las instituciones de estas ciudades y promover allí las actividades de investigación científica y de desarrollo tecnológico con **optimización de recursos de toda clase** lo cual daría un alto impacto positivo en el desarrollo de los programas de ciencia y tecnología.

Se ha dejado de lado o hay muy poca atención a los grupos étnicos y es muy importante promover y fortalecer la investigación intercultural, en concertación con los pueblos indígenas con sus autoridades, y desde este ámbito de investigación proteger la diversidad cultural, la biodiversidad, el conocimiento tradicional y los recursos genéticos.

Es evidente que se debe fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación.

El estado dicta políticas de corto, mediano y largo plazo para la formación gestores de recurso humano y de infraestructura, pero hace falta un mayor impulso en cuanto a la formación y preparación administrativa para poder llevar a cabo estas políticas por parte de las entidades de educación superior para desarrollar y llevar a cabo la ejecución de los proyectos en ciencia, tecnología e innovación. Las instituciones de educación superior deben destinar el recurso humano capaz y suficiente para *“Adoptar, de acuerdo con la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, políticas nacionales para el desarrollo científico y tecnológico y para la innovación que se conviertan en ejes fundamentales del desarrollo nacional”* (Colciencias, investigación www.Colciencias.gov.co)

De acuerdo a lo anterior las entidades correspondientes deben promover la formación del recurso humano desde la parte de la gestión administrativa para desarrollar las labores de ciencia, tecnología e innovación, especialmente en los programas y proyectos de maestrías y doctorados haciendo énfasis en aquellas regiones de desarrollo social, medio ambiental y económico del país.

Es importante también promover una cultura de fortalecimiento financiero y administrativo por parte de las entidades de educación superior buscando apoyo de las entidades privadas que tengan un alto impacto en la economía del país, atreves de la creación de programas de prácticas y pasantías que tengan un alto impacto social y económico.

A nivel nacional se nota una baja articulación y encadenamiento organizacional región – departamento – municipio, lo cual hace que no se proyecte el potencial de conocimiento que impacte a todo el territorio nacional de acuerdo a las políticas del plan nacional de ciencia.

En el momento actual los planes de divulgación de los programas de investigación a nivel internacional son muy puntuales y casi individuales por lo que es muy importante crear un plan de difusión, articulación e incorporación con entidades externas internacionales para lograr una mayor cooperación interinstitucional, inter-regional e internacional con actores, políticas, planes, programas, proyectos y actividades estratégicos para la consecución de los objetivos de los proyectos de investigación, así se logra una mayor difusión de los mismos y se adquieren nuevos conocimientos, que mejora la calidad de nuestros investigadores y se obtiene reconocimiento internacional.

De acuerdo al panorama que nos ofrece la gestión administrativa de para el desarrollo de los programas y proyectos de investigación podría definir que la operatividad del “*Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI-*”

no es claro para nuestros administrativos, incluso para muchos investigadores (docentes y estudiantes) lo cual debe redefinir y orientar algunas temáticas y definir cuáles son las prioridades para mejorar la operatividad y así poder cumplir con los objetivos propuestos y obtener una mayor ejecución presupuestal el cual vigencia tras vigencia se ve disminuido porque aparentemente no hay suficiente interés por parte de las instituciones de educación superior por ejecutar estos recursos públicos y privados. Entonces debemos definir claramente quienes son nuestros gestores administrativos para que orienten correctamente y estructuren las diferentes áreas de investigación para que nuestro científicos realicen sus proyectos de investigación con el suficiente apoyo presupuestal, así la nación logra tener un mejor desarrollo social y económico.

Conclusiones

Una vez hecho el análisis del proceso de la gestión planeación y la ejecución de los proyectos de investigación en las entidades de educación superior se puede inferir que hay algunas falencias en cuanto a la divulgación y promoción de las convocatorias por parte de los entes estatales encargadas “Colciencias”, por lo cual se debe orientar en cuanto a las temáticas prioritarias y operativas, para lo cual se deben modificar los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación; se deben crear nuevas estructuras sobre las diferentes áreas del conocimiento científico, investigación y tecnología; dictar reglas para su organización y diseñar las pautas para su incorporación en los planes de las entidades vinculadas con su ejecución.

Se deben estructurar y estimular políticas de gestión administrativa para la inversión privada, e internacional en ciencia, tecnología e innovación. Concertar, con el apoyo del ente estatal correspondiente y demás entidades nacionales que ejecutan política de ciencia, tecnología e innovación; los recursos y la destinación de los mismos en el trámite de programación presupuestal tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo y la política de ciencia, tecnología e innovación adoptada por el CONPES.

Se deben proponer la creación de estímulos e incentivos sociales y económicos y otorgar apoyos a instituciones de educación superior y a personas comprometidas con la investigación con distinciones y reconocimientos.

Todos los programas y proyectos de investigación se deben promover a nivel internacional y crear políticas para poder acceder a intercambios con entidades de investigación de otros países lo cual nos llevaría a un mayor desarrollo científico y económico en el país.

Debido muchas veces a lo precario de los presupuestos asignados para el desarrollo de los proyectos de investigación en el país, se deben crear alianzas con entidades privadas del sector científico y productivo para promover la inversión a corto, mediano y largo plazo, para la investigación lo cual permite una mayor competitividad a nuestros profesionales se favorece la productividad, mejora las condiciones sociales y fortalece la investigación.

El apoyo desde el punto de vista del gasto público por parte del estado para los diversos programas de investigación debe ser prioritario, para esto las entidades correspondientes dentro del plan de desarrollo nacional deben definir criterios claros y prioritarios para la asignación del gasto público en investigación, los cuales incluirán estrategias y programas específicos a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal total.

Finalmente se puede recomendar a nuestros gestores administrativos públicos no dejar únicamente en manos de los entes estatales el apoyo a la investigación, si no que debemos hacer una mejor gestión desde nuestras instituciones para crear direcciones modelo de investigación que lideren, aporten conocimiento, proyecten internacionalmente, impacten en la sociedad y mejoren la calidad de vida de los colombianos.

Bibliografía

Colciencias, www.colciencias.gov.co

Monroy Varela, Sonia E. Nuevas políticas y estrategias de articulación del sistema de ciencia, tecnología e innovación colombiano. Revista innovar, 16(28), 158-170

Universidad nacional de Colombia, www.dib.unal.edu.co, Dirección de Investigación Sede Bogotá. Plan de desarrollo 2012 – 2015.